M20251119AF004527 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: **VIVIANA MARIN GOMEZ - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

COPIA: **NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

DE: **GUISETT KATHERIN ALARCON BARRERA**

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 19 Noviembre 2025

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS PARA LOS SISTEMAS AUDIO VISUALES Y DE COMUNICACIONES PARA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DIVRI DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

En atención a la evaluación presentada por la empresa **CIENTIFICAS S.A.S..**, y en cumplimiento de lo solicitado mediante el memorando **M20251118AF004493–MDN-DVGSEDB-DIVRI**, se requería la **subsanación** de los siguientes ítems:

1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
2. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERÉS
3. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD
4. VERIFICACION REGISTRO DE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS
5. COMPROMISO ANTISOBORNO
6. PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
7. FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS
8. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS RECURSOS

Sin embargo, **la empresa no realizó la subsanación dentro del plazo establecido**. Esto quiere decir que se encuentra dentro de las **causales de rechazo**, ***"ítem 5 de la invitación pública"***, el cual establece:

"…Si el proponente no responde el requerimiento efectuado por el Ministerio dentro del término establecido, o dando respuesta ésta no es satisfactoria, y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos o los requisitos de carácter jurídico, financiero, económico, de experiencia del proponente para la ejecución del contrato, según corresponda. En cuyo caso la entidad procederá con la verificación y evaluación del proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente".

Respetuosamente, y en atención al envío de la oferta presentada dentro del proceso de referencia, **se procede a evaluar la segunda oferta jurídica de menor valor**, en los siguientes términos:

1. **FERRETERIA FERRESERVICIOS 1A.** con NIT **1057598314-2**, obrando en calidad de persona natural la señora **MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR** identificada **con C.C. N° 1057598314**

La presente evaluación de contenido jurídico se hace de acuerdo con el numeral de **REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES,** en consonancia con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PARTICIPANTES	-	ESPACIO EN BLANCO
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	-	ESPACIO EN BLANCO
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA	**N/A**	ESPACIO EN BLANCO
PODER PARA PRESENTAR PROPUESTA	**N/A**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO • **Matrícula - N°:**63010 • **Fecha de matrícula:** 12 de junio de 2014 • **Último año renovado**: 2025 • **Fecha de renovación:** 31 de marzo de 2025 • **Grupo NIIF** : GRUPO III – Microempresas • **Categoría:** Establecimiento de Comercio • **Objeto Social:** No cumple • **Expedición:** 02/10/2025	-	**NO CUMPLE**. toda vez que el objeto social no acredita las actividades mercales a evaluar
PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO	**N/A**	ESPACIO EN BLANCO
APODERADO	**N/A**	ESPACIO EN BLANCO
PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES	**N/A**	ESPACION EN BLANCO
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	-	ESPACION EN BLANCO
VERIFICACIÓN DEL SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	-	ESPACIO EN BLANCO
CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	-	ESPACIO EN BLANCO

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	**-**	ESPACIO EN BLANCO
CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (APLICA PARA PROPONENTE PERSONA NATURAL)	**-**	ESPACIO EN BLANCO
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERÉS	-	ESPACIO EN BLANCO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	-	ESPACIO EN BLANCO
VERIFICACION REGISTRO DE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS	-	ESPACIO EN BLANCO
COMPROMISO ANTISOBORNO	-	ESPACIO EN BLANCO
PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	-	ESPACIO EN BLANCO
CONSTANCIA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.	-	ESPACIO EN BLANCO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	-	ESPACIO EN BLANCO
SITUACIÓN MILITAR	-	ESPACIO EN BLANCO
FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS.	-	ESPACIO EN BLANCO
REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD - NO APLICA PARA ESTE PROCESO	**NA**	ESPACIO EN BLANCO
DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS RECURSOS	-	ESPACIO EN BLANCO
VERIFICACION DE CRITERIOS DE DESEMPATE	**N/A**	ESPACIO EN BLANCO

CONCLUSION:

FERRETERÍA FERRESERVICIOS 1ª, obrando en calidad de persona natural la señora MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR, **se rechaza jurídicamente** para continuar dentro del proceso de la referencia, toda vez que, en los **Requisitos Jurídicos Habilitantes**, específicamente en el ítem **14.1.5 "Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso"**, se establece en su párrafo tercero que:

"Si el oferente es persona natural, acreditará su inscripción en el Registro Mercantil, mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil renovada en la presente vigencia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere."

Toda vez que la capacidad jurídica de la persona natural no le permite cumplir con el objeto del proceso de selección, en razón a que la **descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social – RUES** corresponde a: *"Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados; comercio al por menor de libros, periódicos; comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados"*.

Por su parte, la necesidad de la **DIVRI** se orienta a la **adquisición de accesorios tecnológicos y periféricos para los sistemas audiovisuales y de comunicaciones para la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI del Ministerio de Defensa Nacional**, lo cual no guarda relación alguna con la actividad económica registrada por la oferente.

En este sentido, la actividad económica consignada en el certificado aportado no tiene relación directa ni corresponde con el objeto del contrato, lo que impide acreditar la idoneidad y habilitación necesarias para contratar con la Entidad. **En consecuencia, la propuesta incurre en una causal insubsanable de rechazo.**

Cordialmente,

GUISETT KATHERIN ALARCON BARRERA
Contratista
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED
Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:
Elaboró: GUISETT KATHERIN ALARCON BARRERA
Anexos: